

## PROGRAMA PRISMAS Y PROBLEMAS\_ Fundación BBVA

CONVOCATORIA 2023		
DATOS DE LA CONVOCATORIA		
Τίτυιο	PROGRAMA PRISMAS Y PROBLEMAS	
OBJETIVO	Ayudas para el desarrollo de proyectos aplicados e interdisciplinares centrados en los siguientes problemas:  - Ciclo del agua en España, usos y gestión Conservación de ecosistemas críticos en España Valores, regulación y aplicaciones de la Inteligencia Artificial Digitalización y dispositivos móviles en la enseñanza Modelos educativos y resultados Jóvenes: empleabilidad, acceso a la vivienda y relaciones interpersonales Violencia de género: análisis comparado Democracia y Estado de Derecho en Europa.	
ENTIDAD CONVOCANTE	Fundación BBVA	
Web	Convocatoria Fundación BBVA	
CONTACTO CONSULTAS	ayudas-investigacion@fbbva.es	
PLAZO	Plazo Entidad Financiadora: 15/01/2024 - 30/04/2024 a las 12:00.  Tras realizar el envío de la solicitud, deberá remitir una copia de la memoria y de la confirmación de entrega a: rbsantaella@ugr.es / eosoriogr@ugr.es / andresmd@ugr.es	



Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA CONVOCATORIA		
TIPO	Proyectos aplicados e interdisciplinares	
DURACION	El plazo máximo de ejecución de los proyectos será de 24 meses. La fecha de inicio de los proyectos tendrá lugar no más tarde del 30 de septiembre de 2024.	
DOTACION	DOTACIÓN CONVOCATORIA: 3 millones de euros. No se establece cuantía máxima por solicitud.  CONCEPTOS FINANCIABLES: COSTES DIRECTOS: La convocatoria no es restrictiva en cuanto a los gastos elegibles, siempre que estén sujetos y deriven directamente de las necesidades del proyecto y sean debidamente justificados en el apartado de recursos económicos solicitados del formulario.  Primará el presupuesto recogido en el formulario de solicitud.  No existe una dotación máxima por solicitud.  COSTES INDIRECTOS: 10 % de los costes directos	
REQUISITOS	IP: Título de doctor y vinculación durante el periodo previsto para el desarrollo del proyecto. Los proyectos deberán ser presentados por un/a único/a IP.  Equipo de investigación: El resto de integrantes del equipo de investigación podrán pertenecer a instituciones y centros públicos o privados de investigación de cualquier país. En el caso de que el problema a investigar sea objeto de tratamiento por agencias públicas, el equipo deberá incorporar a algún integrante de la agencia o, al menos, incluir su perspectiva analítica en el planteamiento metodológico del proyecto.  INCOMPATIBILIDADES: Los participantes solo podrán hacerlo en un único proyecto.	

INFORMACION ADICIONAL		
	DATOS DE LA ENTIDAD:  UNIVERSIDAD DE GRANADA (UGR) CIF: Q18002F	
OBSERVACIONES	Representante Legal: Enrique Herrera Viedma Vicerrector de Investigación y Transferencia Teléfono: 958-241288 E-mail: investigación@ugr.es Dirección Postal: Gran vía de Colón № 48, 2ª planta. C.P.: 18071, Granada	



Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Las solicitudes deberán ser presentadas en **español o inglés** por el/la IP, previa conformidad de la universidad, utilizando únicamente la herramienta digital de remisión de solicitudes disponible en el sitio web de la Fundación BBVA: <u>www.fbbva.es</u>

La **memoria** se cumplimentará en formato libre siguiendo los apartados señalados en la base sexta de la convocatoria. Ver mayor detalle en las PREGUNTAS FRECUENTES.

Los **CV** de todos los integrantes se presentarán en formato libre y abreviado, de un máximo de 5 páginas.

## RESULTADOS Y DIFUSIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN:

Los resultados de los proyectos serán de dominio público y se garantizará su máxima difusión a la sociedad a través de distintos soportes (publicaciones, conferencias y encuentros). La Fundación BBVA se reserva el derecho de publicación y/o difusión de los resultados de los proyectos.

## **CONTACTO**

CONTACTO EN EL VICERRECTORADO

rbsantaella@ugr.es / eosoriogr@ugr.es / andresmd@ugr.es

Teléfonos: 958 241288 (41288) / 958 244133 (44133) /958 249502 (49502)